



ONU: reforma sobre prisión preventiva es regresiva

Alto comisionado para derechos dice que viola recomendaciones internacionales

MARÍA CABADAS

—nacion@eluniversal.com.mx

La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) afirmó que la reforma sobre prisión preventiva en la Cámara de Diputados es regresiva y perjudicial, además de que transgrede recomendaciones interna-

cionales. “La reforma aprobada en @MxDiputados_ sobre Prisión Preventiva Oficiosa #PPO es perjudicial y regresiva.

“Detener de forma automática a las personas viola #Derechos-Humanos, desincentiva las capacidades para investigar delitos e incumple sentencias y recomendaciones internacionales”, aseguró dicho organismo a través de su cuenta de X.

En mensajes difundidos en esa red social, la ONU-DH ha mostrado su rechazo contra esa reforma, al argumentar que endurece y expande una medida que debería eliminarse.

“Hacer que la detención sea automática y se mantenga durante todo el proceso, anticipa indebidamente un castigo y constituye una #DetencionArbitraria que expone a todas las personas, especialmente a las más pobres”, resaltó. Indica que atenta contra la igualdad ante al ley. ●